

Estado de avance Plan Nacional de Seguridad Pública

La Subsecretaría de Prevención de Delito, de acuerdo con la Ley n°20.502 es el “órgano de colaboración del Ministro/a en todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas destinadas a prevenir la delincuencia, a rehabilitar y a reinserir socialmente a los infractores de ley, sin perjuicio del ejercicio de las atribuciones que el Ministro le delegue, así como del cumplimiento de las tareas que aquél le encargue”.

Además, le correspondió la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Seguridad, efectuado el 30 de junio del 2022 en la ciudad de Arica. En esa ocasión, se presentó el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2022-2024 (PNSP 2022-2024), formulado de manera conjunta con Subsecretaría de Interior y que fuera aprobado mediante decreto exento n°501, el 14 de abril del 2023, luego de ser fortalecido con algunas medidas que se incorporaron del “compromiso transversal por la seguridad”. Dicho Plan articula 41 acciones prioritarias en materia de seguridad y prevención, a partir de 4 ejes de trabajo. A continuación, se presenta el estado de avance actual, al mes de marzo de 2025:

1. Creación de una nueva Política Nacional de Seguridad Pública para los próximos 10 años.

La Política Nacional de Seguridad Pública está en proceso de elaboración con el objetivo de fortalecer institucionalmente el Sistema de Seguridad Pública mediante un modelo de gestión pública integrado y orientado a resultados. El borrador actual recoge los principales elementos desarrollados por el Ministerio del Interior y cumple con los requisitos establecidos en la ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública. El documento incluye un diagnóstico del contexto, un objetivo general y un desarrollo en objetivos estratégicos y líneas de acción articuladas. Actualmente, se encuentra en etapa de revisión por parte de los distintos servicios que integran los Consejos de Seguridad Pública y Prevención del Delito, con el fin de incorporar observaciones y aportes que enriquezcan su contenido.

Se espera que, tras esta fase, la versión final sea presentada en la segunda sesión de los Consejos Nacionales.

2. Creación del Ministerio de Seguridad Pública.

Con fecha 5 de febrero fue publicada en el Diario Oficial la Ley N°21.730 que Crea el Ministerio De Seguridad Pública. Con fecha 1 de abril de 2025 comenzó su funcionamiento de acuerdo al Decreto con Fuerza de Ley número 1-21.730, de 2025 que Fija plantas de personal de la Subsecretaría de Prevención del Delito y de la Subsecretaría de Seguridad Pública, determina fecha de iniciación de funciones del Ministerio de Seguridad Pública y regula otras materias.

3. Avanzar en la reforma a Carabineros.

Sin nuevos antecedentes.

4. Fortalecer la articulación interministerial.

El proceso de fortalecimiento de articulación interministerial ha estado orientado en brindar asistencia técnica para la integración y adopción de enfoques preventivos en planes, programas, políticas y otras iniciativas de diferentes Ministerios y Servicios Públicos.



Específicamente, se han desarrollado líneas de trabajo con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Subsecretaría del Interior, la Subsecretaría de Transportes, la Subsecretaría de Redes Asistenciales, la Subsecretaría de Salud Pública, la Subsecretaría de Turismo, la Subsecretaría de Educación Parvularia, la División de Organizaciones Sociales, la Dirección de Presupuestos, la Dirección Nacional del Servicio Civil, el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, SENDA, el Directorio de Transporte Público Metropolitano, la Dirección General de Concesiones (Ministerio de Obras Públicas), la Dirección General de Aeronáutica Civil, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile, la Universidad de Santiago de Chile y municipalidades.

5. Fortalecer el Ministerio Público.

Sin nuevos antecedentes.

6. Institucionalidad que fortalece la inteligencia en los organismos de control.

Sin nuevos antecedentes.

7. Ampliar la lógica de análisis centrada en los delitos de mayor connotación social.

Durante el año 2022, se licitó el “Estudio para la definición de categorías de análisis delictual, ponderación de delitos e indicadores de calidad del dato y cifra oculta, a partir de casos policiales” cuyo informe final proporciona una propuesta de clasificación de delitos en función del daño social de los delitos, marco conceptual y revisión de literatura, indicadores de calidad entre otros.

Por otra parte, la publicación en el Diario Oficial del reglamento de la ley N°21.332 (viernes 02 de junio de 2023), sobre la implementación del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), incluye un catálogo de delitos, infracciones e incivildades que han sido considerados en la nueva Plataforma para el monitoreo de la delincuencia en el país.

Así, en el año 2023, se realizó un análisis y propuesta para la definición de nuevas clasificaciones delictuales y una planificación para la implementación en los distintos sistemas de información, a materializarse durante el primer semestre del año 2024.

Durante el mes de mayo de 2023 se publica en la página web del CEAD <https://cead.spd.gov.cl/> el primer informe estadístico con las nuevas agrupaciones delictuales con información del primer trimestre de 2024 y se actualiza la consulta estadística de casos policiales a esta nueva forma de clasificación delictual. Los delitos considerados para el análisis se organizan en 5 familias, 22 grupos y 35 subgrupos delictuales, aumentando de forma significativa el volumen de información entregado respecto a los tradicionales Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) que sólo daban cuenta de 13 grupos delictuales. De igual forma se publica el informe tradicional según delitos de mayor connotación social con el objetivo de avanzar gradualmente hacia las nuevas clasificaciones delictuales.

Con la publicación de los nuevos grupos delictuales y la actualización de los sistemas de información se da por cumplido este compromiso.



Durante el segundo semestre de 2024 se normalizará la reportería, informes y sistemas de disposición de información a los municipios y usuarios externos.

Durante el primer trimestre del 2025 se comienza la difusión y capacitación interna en equipos SPD de Coordinación Regional y de Apoyo a la Gestión Municipal, así como a capacitación y asesoría técnica a funcionarios municipales, difundiendo las nuevas agrupaciones delictuales para el análisis en los sistemas SIED y en el sitio web CEAD.

8. Modernizar y perfeccionar la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC).

La modernización y perfeccionamiento de la ENUSC involucró tres procesos paralelos que la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través del Departamento de Estudios, planificó en conjunto con el INE como organismo técnico:

- ENUSC Piloto 2022: Encuesta que permitió revisar comparabilidad de actualización de cuestionarios en nuevos delitos, evaluación de instituciones y foco en territorialidad comunal. Tuvo una muestra de 5.000 casos, aplicado en 5 regiones: Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Aysén (2.500 con cuestionario tradicional y 2.500 con cuestionario nuevo). El levantamiento en terreno se realizó entre noviembre-diciembre 2022 y los resultados se entregaron en el segundo trimestre de 2023.
- ENUSC 2022 Microdatos-INE: Encuesta con representatividad país y regiones, implementada por el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile. Replica el diseño de muestra y alcances de ENUSC 2021, con cerca de 24.000 casos. El levantamiento de la encuesta se realizó entre los meses de abril-junio 2023 y los resultados procesados por el INE se entregaron en el cuarto trimestre de 2023.
- ENUSC 2023: Para finalizar con el proceso de actualización de ENUSC, se implementa la versión de ENUSC 2023 con representatividad comunal, conteniendo actualizaciones de cuestionario y de marco muestral que estaban pendiente de aplicar (pasar de usar el marco muestral del CENSO 2002 al de CENSO 2017 como lo utilizan todas las otras encuestas aplicadas por INE). Esta encuesta permitiría tener representatividad comunal en 136 comunas, reproduciendo indicadores tradicionales de la encuesta, además de proponer otros pertinentes de fenómenos emergentes. Actualmente, se encuentra en fase de procesamiento de los resultados de la aplicación efectuada entre julio y diciembre de 2023. Los resultados estarán disponibles en el segundo semestre de 2024.
- La versión de ENUSC 2024 mantiene los formatos de cuestionario y nuevo marco muestral actualizados en versión anterior, no obstante, la extensión vuelve a ser de alcance reducido para no duplicar periodos de victimización. En esta versión se agrega modelamiento con registros administrativos, para que además de la representatividad nacional y regional, se asegure obtener victimización a nivel comunal para todos los años.
- La planificación establece que para el año 2025 se vuelve a una encuesta extendida. De esta forma se cumple con la definición de intercalar anualmente procedimientos reducidos y extendidos, para cumplir con la pertinencia técnica necesaria y la eficiencia de recursos del estado.



9. Perfeccionar y ampliar el acceso a los sistemas de información delictual en línea.

Respecto al acceso de los sistemas en línea, SIED Estadístico y SIED Territorial, durante el año 2022 y 2023, se trabajó en un proceso de reactivación de cuentas para el manejo de datos estadísticos delictuales en línea (SIED Estadístico) de 151 municipios (44% de cobertura), y se brindaron capacitaciones para el correcto uso de los sistemas. Asimismo, se revisaron y reactivaron las cuentas de 325 municipalidades (94% de cobertura) conectadas al sistema de mapas delictuales en línea (SIED Territorial), entregándose capacitaciones a funcionarios municipales de las comunas que las solicitaron. Durante el 2023, se adquirieron 80 nuevas licencias para cumplir con la meta de conexión de todas las comunas del país de 20 mil y más habitantes.

A partir del 2023, se dio inicio al proceso de asignación de las nuevas licencias para acceder a datos estadísticos en línea (SIED Estadístico), lo que ha permitido la conexión del 100% de los municipios de 20 mil y más habitantes (173) y de 54 municipios de menos de 20 mil habitantes que presentan condiciones de seguridad particular, llegando a un total de 227 municipios conectados (66% de cobertura). En términos del acceso a los sistemas de mapas delictuales en línea (SIED Territorial), actualmente se conecta a 337 comunas del país (97,7% de los municipios del país).

Al primer trimestre del 2025, se han habilitado acceso al SIED Territorial a 337 municipios que equivale al 97,7% de cobertura del total de municipios, disponiendo capacitación a usuarios municipales, programada quincenalmente, ya sea por demanda espontánea o al existir cambios en los equipos comunales que usan el sistema. Así mismo, se mantienen habilitados los accesos al SIED Estadístico para 227 municipios (66% de cobertura del total de municipios del país).

En el segundo trimestre de 2024 se implementa en el SIED Estadístico las nuevas agrupaciones delictuales que perfecciona los sistemas y amplía las posibilidades de análisis delictual.

En síntesis, el compromiso se encuentra cumplido, respecto de la habilitación de sistemas SIED a las comunas de 20 mil y más habitantes.

En tanto, en el primer trimestre 2025 se ha implementado las nuevas categorías delictuales en el sistema SIED Territorial, en conjunto con actualizaciones en funcionalidades y herramientas, lo que optimiza y posibilita el análisis territorial y delictual desde la premisa del concepto de daño social y penal, buscando ponderar los delitos, no solo por su frecuencia, sino también por el impacto y gravedad de sus consecuencias.

Respecto al fortalecimiento del Banco Unificado de Datos (BUD), el 30 de noviembre de 2022, mediante Decreto Exento N°4161, se aprueba Convenio de Cooperación entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Ministerio Público para la implementación del BUD Analítico a partir de los datos del BUD Operativo.

En este marco, durante el año 2023 se inicia el proceso de interconexión entre el BUD Analítico (que administra la SPD) y el BUD Operativo (que administra el Ministerio Público), con el objetivo de disponer en forma permanente datos estadísticos de las instituciones que forman parte del BUD Operativo. Durante el 2024, este trabajo se consolida con la generación de un protocolo de trabajo y la inyección de datos de manera semanal hacia el BUD analítico. La disponibilización de datos ha permitido la



generación de una plataforma de visualización, a fin de permitir un adecuado análisis e interpretación, se efectuó durante el 2024 una auditoría a los datos y se ha establecido reuniones bilaterales con entidades pertenecientes al Comité de Coordinación del BUD para subsanar deficiencias en la data entregada. Finalmente, se realizó una metodología de anonimización de relatos, que permitirán por primera vez en la historia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública el acceso a la información relevante (anónima) contenida en el relato circunstancia, con el fin de aportar a de mejor manera al diseño y monitoreo de las políticas públicas en materia de seguridad pública y prevención del delito.

Durante el primer trimestre del 2025 fueron aprobados formalmente por parte del Ministerio Público el protocolo de intercambio de información con la SPD, el proyecto de anonimización de relatos y el proyecto de resúmenes de los casos. En la actualidad, se está trabajando junto al Ministerio Público para integrar el sistema el traspaso de información relativa específicamente a los relatos policiales anonimizados.

10. Desarrollar estudios para diseñar políticas, planes y programas de seguridad y prevención de violencias en grupos más vulnerables.

Durante los años 2022 y 2023, la SPD desarrolló dos iniciativas orientadas a generar insumos con relación a dos poblaciones específicas, consideradas foco de interés para la política pública en seguridad: Niños, niñas y adolescentes y mujeres:

- Estudio de Polivictimización: la “Segunda Encuesta Nacional de Polivictimización en niños, niñas y adolescentes”, durante el 2023, termina su aplicación, generando resultados para disposición pública. La publicación definitiva se dispuso en marzo del 2024, proporcionando base de datos, cuestionario y manual de usuario.
- ENVIF-VCM: La “V Encuesta Nacional de Violencia Contra la Mujer en el Ámbito Intrafamiliar, Contexto Doméstico y Otros Espacios (ENVIF-VCM), en Población Urbana y Rural”, es una encuesta de continuidad de la medición de violencia contra la mujer en distintos contextos. En tanto, por primera vez se aborda una submuestra del ámbito rural. El estudio realiza levantamiento de información desde el cuarto trimestre del 2023 y hasta mayo 2024, contando con la coordinación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y de un fondo especial para viabilizar el levantamiento en el ámbito rural, así como, con la participación de una Mesa de Expertas/os en el seguimiento de la metodología de aplicación. Durante el segundo semestre 2024 se realizará la entrega de resultados.
- Desarrollo de estudio que permite caracterizar las capacidades de gestión en seguridad municipal en el ámbito rural, identificando las principales problemáticas delictuales en este contexto, diferenciado caracterización para distintas zonas y tipo de población, junto con identificar las medidas adoptadas en la gestión local.
- Finalmente, se desarrolló una Encuesta de “Caracterización del fenómeno del comercio ambulante informal en la vía pública, identificación de tipologías de barrios comerciales y estrategias de intervención pertinentes” (2023), orientado a la caracterización, clasificación e identificación de estrategias de intervención preventiva pertinentes frente al problema, que se pudiesen traducir en políticas públicas eficaces.

11. Generar metodologías de priorización validadas técnicamente y de acceso público.



Durante el año 2023, se diseñó, un “Índice de Vulnerabilidad Socio-Delictual”(IVSD) que, combinando la información sobre problemas de seguridad con datos sobre otras importantes dimensiones como violencia contra las mujeres; niños, niñas y adolescentes en riesgo social; recursos municipales y entre otros antecedentes, permite contar con una herramienta eficaz, clara y transparente para priorizar a las comunas en función de su vulnerabilidad, reemplazando el criterio de concursabilidad asociado al Fondo Nacional de Seguridad Pública. Lo anterior permitió la asignación de recursos por medio de principios de equidad territorial, potenciando el contar con mínimos comunes en prevención y el apoyo a las comunas con mayores necesidades.

El índice se diseñó, revisó, validó por múltiples actores públicos y de la sociedad civil, formalizándose por medio de un reglamento y, siendo utilizado por primera vez para la asignación de recursos del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal para el año 2023-2024.

El cálculo de este índice se encuentra públicamente disponible y regirá, a su vez, para la asignación de recursos 2024. De esta manera, entre 2023 y 2024, la totalidad de las comunas del país tendrán acceso a recursos para el financiamiento de proyectos de prevención del delito.

Durante el primer trimestre del año 2025 se realizaron las acciones para actualizar la estimación del cálculo del índice y que deberá regir para efectos de distribución de recursos durante los años 2025 y 2026. Metodológicamente, esta versión 2025 corresponde al mismo formato de índice objetivo que se formalizó vía Decreto Supremo en el año 2023, pero calculado con la información más actualizada disponible.

La operación del índice permitirá que 120 comunas “prioritarias” cuenten con financiamiento de proyectos durante un total de cuatro años en el período 2023-2026, mientras que los restantes 225 municipios de tipo rotativo recibirán recursos para el financiamiento de proyectos de prevención del delito y la violencia durante dos de los cuatro años analizados, dando consistencia, predictibilidad y estabilidad a las estrategias de financiamiento local en, el ámbito de seguridad pública. Todo el material requerido para su cálculo, antecedentes y bases de datos se encuentra en proceso de su formalización y publicación, de acuerdo con lo dispuesto por el DS N°49/23.

12. Producir información sobre iniciativas efectivas, y el desarrollo de evaluaciones sobre proyectos y programas en prevención del delito.

El proyecto Banco de Evidencias sobre iniciativas efectivas y buenas prácticas se encuentra entregado y a disposición del público, con foco en municipios, gobiernos regionales, organizaciones sin fines de lucro, centros de estudios y ciudadanía, en la página web del CEAD <https://cead.spd.gov.cl/>

El banco de evidencia se encuentra desarrollado y recoge iniciativas efectivas para la prevención del delito, en el formato de buscador web abierto a todo público. Permite consultar iniciativas efectivas (que muestran evidencia de resultados positivos), buenas prácticas (que resultan promisorias), según tipo de problema de seguridad, población beneficiaria, así como su vinculación con tipos de proyectos y programas de la oferta pública. De esta manera, el banco de iniciativas efectivas y buenas prácticas sigue el estándar de política pública internacional, de entregar, de manera fácil y clara, información clave para la toma de decisiones en el diseño, implementación y evaluación en políticas públicas en seguridad.

La evidencia ha sido fundamental en los diseños de nuevos programas y rediseños de los programas vigentes realizados durante los años 2022, 2023 y 2024, según se desprende de la siguiente tabla:



Año	Programa	Tipo
2022	Sistema nacional de seguridad municipal	Reformulado
2022	Denuncia seguro	Reformulado
2023	Sistema de televigilancia	Reformulado
2024	Somos Barrio	Reformulado
2024	Innovación y transferencia técnica territorial	Reformulado
2024	Comunidad Crece	Nuevo
2024	Protección al patrullaje preventivo municipal	Nuevo

De la misma manera, la evidencia de iniciativas eficaces es central en los diseños de evaluación de programas, planes y proyectos realizados por la Subsecretaría, orientados a la mejora continua de los programas y a la eficacia en la solución de problemas de seguridad para la ciudadanía.

Por esta razón la institución se ha fijado, como meta, evaluar el conjunto de sus programas vigentes hasta el año 2024 (9 programas), para diciembre de 2025, así como presentar una síntesis de los resultados de evaluación del conjunto de su oferta programática.

Adicionalmente, se encuentra evaluando y contará con informe de evaluación a septiembre de 2025, de los resultados de proyectos de prevención del delito y la violencia financiados.

Durante 2024 se evaluaron, a nivel de resultados, 3 programas de la Subsecretaría de Prevención del Delito (Somos Barrio, Somos Barrio Comercial y Denuncia Seguro), durante el presente año se espera evaluar otros 4 programas.

Adicionalmente se han evaluado iniciativas (como el Patrullaje preventivo inteligente), los resultados de proyectos financiados por la institución, y se han compilado evidencias sistemáticas sobre materias como el uso de tecnología en la prevención del delito o la eficacia de diferentes tipologías de proyectos.

Todas estas evaluaciones son utilizadas para el fortalecimiento y la mejora continua institucional y de la política pública, impulsando mejoras en programas y entregando orientaciones técnicas para la acción institucional.

13. Creación de un centro de acción estratégica para la prevención de homicidios.

El Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos es un órgano ejecutivo a cargo de estudiar y coordinar el diseño e implementación de políticas públicas de avanzada en esta materia. Su objetivo es centralizar el análisis del fenómeno del homicidio, la unificación de sus estadísticas y desarrollar estrategias preventivas respecto a este delito. Fue creado en mayo del año 2022, a través de la REX. N° 618/2022, y su puesta en marcha e inauguración comenzó en noviembre de ese mismo año.

La importancia que ha cobrado el fenómeno de homicidio a nivel nacional e internacional en los últimos años, así como su relevancia como uno de los indicadores principales para medir los niveles de violencia de una sociedad al ser el dato más preciso, completo y comparable entre países, se ha traducido en una demanda constante de información que sea confiable y válida. En línea con lo anterior, parte de los esfuerzos de CPHDV se han enfocado en consolidar un trabajo interinstitucional que ha permitido la



homologación de criterios para su contabilización y la generación de una cifra única y oficial de homicidios, que ha permitido profundizar en la comprensión y caracterización integral y multidimensional de este fenómeno complejo.

La construcción de una cifra consolidada y única de homicidios ha requerido de un trabajo colaborativo articulado y periódico entre distintas instituciones a través del Observatorio de Homicidios, siendo el Ministerio Público fundamental en el proceso de validación de las víctimas de homicidios consumados. Dichas instituciones ponen a disposición los datos de homicidios a través de este observatorio, lo que permite, a su vez, seguir proyectando la colaboración en el desarrollo de futuros diagnósticos del fenómeno.

En vista de lo anterior, y respondiendo a la necesidad de contar con información válida, confiable y unificada sobre este delito, en julio del 2023 el Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos publicó el “Primer Informe Nacional de Homicidios Consumados: Una visión integrada e interinstitucional 2018-2022” y, en abril del año 2024, el “Informe Nacional de Víctimas de Homicidios Consumados 2023”. Continuando con dicho trabajo, a mediados de septiembre de 2024 fue publicado el “Informe Nacional de Víctimas de homicidios Consumados en Chile. Primer Semestre del año 2024”. Estos tres informes materializan este trabajo interinstitucional articulado, presentando la evolución del fenómeno desde el año 2018, caracterizando a sus víctimas, los mecanismos de comisión y contextos de los homicidios, lugares de agresión e información desagregada territorialmente a nivel de macrozona y región. Con ello, se espera contribuir con información fidedigna que permita a las instituciones diseñar mejores estrategias para prevenir y enfrentar este fenómeno.

Con el objetivo de contribuir a la profundización del fenómeno del homicidio y abordar sus manifestaciones específicas, se lanzó el primer informe de víctimas de femicidios consumados reportados por el Circuito Intersectorial de Femicidios (CIF). Para el análisis, se utilizaron datos del SERNAMEG reportados al Observatorio de Homicidios y actualizados hasta al primer semestre de 2024. Por las características del fenómeno, en el informe se incluyeron otro tipo de variables relevantes, tales como la relación entre víctima y victimario, denuncias previas hacia el victimario y medidas cautelares vigentes y suicidio de victimario. La incorporación de esta información refleja el compromiso por visibilizar la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar, reconociéndolas como problemáticas de seguridad pública que demandan profundizar el análisis y el diseño de estrategias preventivas efectivas, a través de acciones diferenciadas y esfuerzos de coordinación interinstitucional.

Asimismo, y abordando otros fenómenos delictuales, durante el año 2023 se firmó un convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile para avanzar en el estudio de perfilamiento y caracterización de armas involucradas en delitos, a través de un análisis científico pericial. Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile facilitaron datos de armas periciadas para los años 2022 y 2023, las cuales se encuentran siendo analizadas por el Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos.

La complejidad de este fenómeno supone abordarlo desde un enfoque preventivo, sistémico e integral, por medio de estrategias, programas y políticas específicas que contribuyan a la prevención del homicidio en el país. De esta forma, y respondiendo a otro de los objetivos del Centro que es instalar programas y estrategias enfocadas en prevenir los homicidios, se ha comenzado a trabajar la adaptación de la metodología de Cure Violence. Este modelo considera la intervención a nivel barrial y con el apoyo de la sociedad civil, desde un enfoque epidemiológico que asume la violencia como un fenómeno que se transmite, conglera y expande, por lo cual puede ser reducida a través de la



interrupción de su ciclo de transmisión, previniendo localmente los conflictos a partir de los cuales se produce el escalamiento.

Durante el año 2025 se iniciará la implementación del piloto de la intervención en 4 barrios (Los Nogales, en Estación Central; Matta Sur, en Santiago; El Duraznal, en Puente Alto; y Caupolicán, en Viña del Mar).

Para asegurar la eficacia de la iniciativa, así como el desarrollo de aprendizajes y el fortalecimiento del diseño y la implementación, se realizará una evaluación de resultados y de impacto altamente especializada y orientada al aprendizaje. Actualmente la evaluación se encuentra en fase de diseño.

14. Fortalecer la intervención efectiva en barrios.

La intervención efectiva en barrios se efectúa a través de dos programas:

1. Somos Barrio¹:

Actualmente, el Programa Somos Barrio interviene en 62 barrios en 54 comunas a nivel nacional. En este marco, durante el 2025 el programa tiene un presupuesto de \$4.370.546.681 para la contratación de Gestores/as Barriales, financiamiento de proyectos de prevención del delito en dichos territorios y transferencias a las policías.

En el marco del Componente de Prevención y Control Policial en los Barrios, fueron transferidos \$880.000.000 para ambas policías, en el marco del Convenio 2024, con ejecución 2025. Esta inversión consideró; \$380.000.000 para la Policía de Investigaciones de Chile, buscando mejorar las tecnologías en los procesos investigativos, focalizando en los barrios intervenidos; así como \$500.000.000 para Carabineros de Chile, buscando reforzar el trabajo preventivo que desarrolla el Modelo de Integración Carabineros-Comunidad (MICC), las Brigadas de Tránsito, llamadas, Brigadas de Convivencias y la mejora de las Salas de Familia que se encuentran en los barrios seleccionados. Ambas policías se encuentran en etapa de licitación para ejecución de su plan de copras y posterior implementación de acciones vinculadas a ambos convenios. En el marco del Convenio 2025 se considera una transferencia de \$700.000.000 aprox., en el caso de PDI se reforzará el equipamiento en tecnología especializada y para el caso de Carabineros se profundizará la inversión en Salas de Familia y Brigadas Estudiantiles. Ambos convenios se encuentran en elaboración.

Respecto a lo programático, en el desarrollo de este componente, se han establecido instancias policiales regionales a lo largo del país, abordando las complejidades delictuales de los barrios, así como se han desarrollado servicios policiales de prevención con los patrullajes preventivos junto al OS14. También se han realizado servicios especializados de control, los cuales incluyen fiscalizaciones de armas, controles de identidad, controles vehiculares y, por último, los servicios especializados investigativos que son una instancia de coordinación estratégica entre las policías, el Ministerio Público y las Delegaciones Presidenciales Regionales. Cabe señalar que se ha intensificado el componente a nivel local, fortaleciendo el trabajo territorial desde los gestores de barrio y MICC (Modelo de integración Carabineros-Comunidad), enfocado a abordar factores de riesgo presentes en el barrio.

Respecto al Componente de Fortalecimiento Comunitario, se cuenta con Gestores/as Barriales en las 54 comunas en que se encuentran los barrios actualmente intervenidos. Su contratación es financiada por SPD y se encuentran insertos en las Direcciones de Seguridad Pública de las respectivas municipalidades, con el fin de activar los tres componentes del Programa a nivel barrial, fortaleciendo la estrategia de intervención

¹ Cabe mencionar que en el transcurso del año 2024 el programa fue sometido a un proceso de reformulación de su diseño por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Esta reformulación establece la ejecución de tres componentes, según lineamientos 2025 del programa, según res. Exenta n°3086 del 23 de diciembre del 2024.



en los territorios. Por otra parte, respecto a las Mesas Comunitarias, instancias participativas del Programa con la comunidad, se encuentran totalmente en funcionamiento en los barrios, contando con la presencia de organizaciones sociales, vecinos de diferente rango etario.

Respecto al trabajo intersectorial, se ejecutan de manera permanente diversas intervenciones en los barrios, mediante un trabajo coordinado con diversas instituciones, lo que se traduce en: Ferias de servicios con la División de Organizaciones Sociales (DOS); talleres y actividades culturales con el Ministerio de Culturas, las Artes y Patrimonio; Proyecto Financiado por el Ministerio del Deporte, específicamente por el Instituto Nacional del Deporte; Coordinación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ferias de Justicia con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; SENCE, entre otros. Junto a esta articulación y fortalecimiento general de la oferta pública a nivel local, se trabaja en la consolidación de coordinaciones específicas con MIM, SERNAMEG, Servicio Nacional de Migraciones, entre otros, en las siguientes líneas: canalización de oferta pública, focalizando en los territorios intervenidos, y; formación y capacitaciones en temáticas afines para gestores barriales y funcionarios vinculados al programa.

En cuanto al Componente de Integración Urbana, en el marco de la colaboración Plan Pequeñas Obras Barriales (MINVU-SERVIU), para ejecutar 17 proyectos de 6.000 UF aprox, 13 intervenciones están asociadas a barrios del Programa Somos Barrio. Si bien este trabajo intersectorial MINVU-SPD, actualmente SERVIU se encuentra en etapa de adjudicación de licitaciones de las primeras obras, se espera que las primeras obras terminen su ejecución en el último trimestre de 2025.

- **Somos Barrio Comercial:**

El Programa Somos Barrio Comercial interviene en 26 barrios comerciales, distribuidos en 21 comunas de ocho regiones del país. Cuenta con un presupuesto anual de **\$1.243.342.516**.

La estrategia del Programa se implementa en alianza con los municipios mediante la suscripción de convenios de transferencia de recursos. Estos convenios permiten financiar proyectos de prevención del delito, así como la contratación de coordinadores comunales con dedicación exclusiva para la intervención territorial.

Esta estrategia facilita el levantamiento de diagnósticos barriales que identifican los principales factores de riesgo asociados a la seguridad. A partir de estos diagnósticos, se priorizan problemáticas y se diseñan Planes de Acción Barrial orientados a la recuperación de espacios públicos, fortalecimiento de la oferta pública, promoción del control social informal y fomento de la asociatividad para la coproducción de seguridad.

Además, se fortalecen alianzas operativas que permiten mejorar el control y la fiscalización en los barrios, mediante patrullajes focalizados y operativos intersectoriales.

En materia de prevención de delitos e incivildades, cada barrio intervenido cuenta con un Plan de Acción Barrial que promueve el autocuidado, el fortalecimiento del vínculo con municipios, policías y redes intersectoriales, el fomento de la denuncia y la formalización de flujos de derivación a la red de atención a víctimas. En polígonos que incluyen establecimientos educacionales, los coordinadores barriales integran acciones de patrullaje preventivo, diversificando la articulación territorial con actores locales.

Estas acciones se complementan con Planes de Control y Fiscalización, que aseguran la presencia activa del Estado en los principales focos de delito e incivildades. En este marco, se despliegan operativos liderados por entidades como el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Ministerio de Salud, Instituto de Salud Pública y SENDA, entre otros, abordando problemáticas como el retiro de vehículos abandonados, la incautación de medicamentos sin receta, el control de alcohol en vía pública y riesgos para la salud pública.

Respecto al comercio ambulante, se mantienen activas mesas tácticas lideradas por los municipios, enfocadas en estrategias de copamiento preventivo, recuperación de espacios públicos y actualización de ordenanzas sobre Bienes Nacionales de Uso Público, conforme a la Ley N°21.426. Cabe señalar que la



Jornada de Buenas Prácticas Municipales en esta materia, originalmente prevista para el tercer trimestre de 2024, se realizará durante el segundo semestre de 2025.

En cuanto a la revitalización económica de los barrios, se desarrollan acciones centradas en la recuperación de espacios públicos, el fortalecimiento de la asociatividad gremial y la construcción de alianzas público-privadas para abordar problemas de seguridad. En este contexto, durante el segundo semestre 2024 se ha potenciado la intervención “Comercio Amigo”, que busca fortalecer a locatarios y asociaciones gremiales a través de estrategias de prevención situacional, promoción de denuncias y apoyo inicial a víctimas, impulsando así la coproducción de seguridad.

Asimismo, se ha consolidado la colaboración con SERCOTEC mediante un convenio que permite coordinar acciones a nivel nacional y contar con asesoría técnica especializada en recuperación económica.

Ejecución presupuestaria 2025:

El Convenio Marco de Transferencia de Recursos para la ejecución de proyectos de prevención del delito y las violencias contempla un financiamiento total de **\$741.043.500**, distribuidos entre los municipios con cobertura. Cada barrio intervenido recibe **\$29.799.500**.

Adicionalmente, se transfieren recursos para la contratación anual de un coordinador barrial. El total nacional transferido por este concepto asciende a **\$468.580.516**.

Esta distribución de recursos fortalece la gestión local en materia de prevención del delito, asegurando la presencia territorial de profesionales encargados de coordinar e implementar acciones preventivas en los barrios con cobertura del programa.

15. Ampliar los programas de prevención de la delincuencia juvenil.

El Programa Lazos está dirigido a niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 10 años y 17 años 11 meses que presentan distintas necesidades de atención, configurando categorías diagnósticas diferenciadas y disponiendo de un conjunto de intervenciones para cumplir con el propósito de que los NNA disminuyan su participación en actividades delictuales. En ese sentido, opera a través de cuatro componentes: un componente de diagnóstico, denominado Detección Temprana; y tres componentes de intervención (Orientación en Parentalidad Positiva, Intervención en Parentalidad Positiva y Terapia Multisistémica), los cuales se sustentan sobre modelos internacionales basados en evidencia, para atender casos de niños, niñas y adolescentes (NNA) y sus respectivas familias o cuidadores(as), según su nivel de riesgo socio-delictual.

Para este año 2025, el Programa Lazos cuenta con un presupuesto de M\$17.796.213, con el cual se financia la ejecución del Programa a nivel local, a través de convenios con organizaciones ejecutoras (Municipalidades, Delegaciones Presidenciales y Corporaciones Municipales).

Durante el primer trimestre de 2025, el Programa Lazos reporta los siguientes avances:

- El Programa Lazos posee presencia operativa en 73 comunas a nivel nacional, abarcando la totalidad de las regiones del país.
- Se han iniciado gestiones para ampliar la cobertura del programa a nuevas comunas, lo que permitirá seguir consolidando su expansión territorial iniciada el año 2023. Actualmente, la definición de las nuevas comunas se encuentra en proceso por parte de las autoridades del Ministerio de Seguridad Pública.
- Del mismo modo, se han iniciado gestiones orientadas a evaluar la necesidad de reforzar los equipos en aquellas comunas que presentan una mayor demanda de cobertura de casos. Esta evaluación se encuentra actualmente en proceso de definición por parte de las autoridades competentes.
- El programa está ejecutando intervenciones en sus cuatro componentes en 69 de las comunas focalizadas, lo que corresponde al 95% de la cobertura prevista para el año.

- En cuanto a la atención directa a niños, niñas y adolescentes (NNA) y sus familias, durante el primer trimestre de 2025 se han registrado un total de 9.682 atenciones, beneficiando a 8.556 NNA a nivel nacional.

Adicionalmente, durante lo que va del año 2025, el Programa Lazos ha participado activamente en acciones de coordinación intersectorial con diversas instituciones encargadas de brindar servicios a la población infanto-adolescente (tales como Ministerio de Educación, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Subsecretaría de Niñez, Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, SENDA, entre otros), promoviendo una mayor integralidad en las respuestas estatales, con el objetivo de mejorar las intervenciones y evitar la sobre-intervención en grupos vulnerables. En este mismo marco, el Programa también ha redoblado sus esfuerzos en el establecimiento de mecanismos de intercambio de información inter-institucional, concretando la firma de un convenio de transferencia de datos con el Programa PSI 24 hrs. de Carabineros de Chile, lo cual ha permitido contactar y proveer servicios de manera más eficiente a los NNA que registran pasos por comisarías y que residen en alguna de las comunas focalizadas por el Programa Lazos.

16. Mejorar la distribución de recursos policiales.

Durante el 2023, se implementó el estudio de “Actualización y Fortalecimiento de la metodología de distribución de dotación policial y recursos asociados, utilizada actualmente por Carabineros de Chile, incorporando equidad y justicia territorial en el acceso a la seguridad pública comunal”, para abordar la necesidad de actualización de la metodología, a través de la cual se distribuye la dotación policial de Carabineros de Chile, que fue parte de las recomendaciones presentadas por el Consejo de Asesor + Seguridad + Equidad de la SPD el año 2022.

El estudio se desarrolló a través de una mesa técnica tripartita entre la Dirección de Planificación de Carabineros, la Subsecretaría de Prevención del Delito y Centro de Justicia y Sociedad, de la PUC (adjudicatario del estudio). Durante 2024 se recibió el informe final del estudio, lo que permitirá contar con una propuesta de actualización de la metodología para implementar de forma práctica la distribución territorial de personal policial. En 2025 se espera implementar actualizaciones, pruebas piloto y capacitaciones para consolidar internamente la instalación de la metodología actualizada.

17. Diseño de una estrategia de Resolución de Conflictos y Convivencia.

En el marco de esta medida, se llevó a cabo un estudio que contempló una fase cuantitativa y otra cualitativa. La fase cuantitativa permitió identificar y caracterizar experiencias e iniciativas de resolución alternativa de conflictos y de mediación existentes en el país a nivel comunal, mediante la aplicación de encuestas en 77 de las 110 comunas con más de 50.000 habitantes. La fase cualitativa, por su parte, incluyó la sistematización de literatura especializada sobre experiencias internacionales (46 documentos de carácter científico y de política pública), la realización de entrevistas semiestructuradas a 10 expertos internacionales, un taller con 12 expertos nacionales y otro taller con el equipo contraparte del estudio por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD).

En el marco de la planificación para la implementación del programa *Sistema Nacional de Seguridad Municipal*, durante 2023 se ejecutó el tercer componente del programa, denominado “Incubadora de proyectos de equidad e innovación en seguridad”. Este componente consistió en el financiamiento de proyectos innovadores que incluyeran actividades de evaluación, con el objetivo de promover el desarrollo de iniciativas eficaces en materia de prevención del delito y generar conocimiento para la institución y el diseño de políticas públicas.



La primera etapa de este componente fue la definición de los problemas de interés, tarea desarrollada en una mesa de trabajo constituida el 2 de octubre de 2023. En ella participaron Carabineros de Chile (OS14), la Policía de Investigaciones (JENACROF), la Asociación Chilena de Municipalidades, la Academia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Consejo de la Sociedad Civil. A partir de este trabajo, la SPD definió tres problemáticas prioritarias: “Conflicto vecinal”, “Violencia urbana” y “Delitos en zonas rurales”, las cuales agrupan delitos como amenazas, ebriedad, consumo de alcohol en la vía pública, riñas, lesiones leves, menos graves, graves y gravísimas.

Posteriormente, se realizó una convocatoria dirigida a instituciones públicas y privadas para presentar proyectos orientados a intervenir en estas problemáticas. Solo se recibió una propuesta, correspondiente a la temática de “Violencia urbana”; sin embargo, el concurso fue declarado desierto según lo establece la Resolución Exenta N° 3139.

En paralelo, y en el marco del Eje 3 del Plan de Formación y Asistencia Técnica del mismo programa, se promovió la implementación de comunidades de aprendizaje. En su primera versión, realizada el 26 de julio, participaron tres municipios de la Región Metropolitana que han desarrollado proyectos prometedores en prevención de violencias y promoción de la convivencia, particularmente en zonas de alta densidad habitacional. Este espacio se configuró como una metodología para socializar procesos de prevención desde un enfoque innovador, con énfasis en la participación de la población objetivo en la identificación de problemas y soluciones, mediante la gestión de conflictividades emergentes e interseccionales, y la incorporación transversal del enfoque de seguridad, indispensable para un abordaje eficaz de la problemática.

De forma complementaria, para el año 2024, la Incubadora de Proyectos de Equidad e Innovación (componente 3 del Sistema Nacional de Seguridad Municipal) volvió a priorizar la puesta en valor de estrategias locales que abordan estas problemáticas y la necesidad de reforzar la capacidad de innovación pública frente a fenómenos emergentes, como la creciente violencia interpersonal, que, de no abordarse oportunamente, puede derivar en una escalada delictual. Así, el concurso se desarrolló entre el 24 de octubre y el 20 de diciembre. En la Región Metropolitana se definió como problemática prioritaria los “conflictos de convivencia y presencia de incivildades en espacios públicos”, decisión adoptada a partir del análisis realizado por la mesa técnica.

Como resultado de esta convocatoria, se presentaron dos postulaciones. La Universidad Alberto Hurtado, con el patrocinio de la Municipalidad de Renca, y la Fundación Sueca Fryshuset, patrocinada por la Municipalidad de Quinta Normal. Finalmente, la comisión técnica seleccionó el proyecto presentado por la Universidad Alberto Hurtado, titulado “*Mediación comunitaria y prevención de conflictos vecinales en los espacios públicos: Unidad Vecinal 45 - Macrozona 3, Renca*”, formalizado mediante la Resolución Exenta N° 3037. Este proyecto tiene como objetivo diseñar e implementar estrategias participativas para la resolución de conflictos vecinales vinculados a incivildades y tensiones sociales, promoviendo la cohesión comunitaria y el buen uso de los espacios públicos. Actualmente, se encuentra en etapa de ejecución.

18. Impulsar iniciativa Comunidad + Segura.

Para este 2025 se ha evaluado la experiencia de implementación de los años 2023 y 2024, así como los resultados de la V Consulta de Capacidades de Gestión y del Plan de Formación y Asistencia Técnica 2024, en el cual participaron 337 municipios en el marco del componente 1 del Sistema Nacional de Seguridad Municipal. La información recopilada evidencia la necesidad de fortalecer competencias en áreas clave



que contribuyan a la eficacia preventiva de las iniciativas y proyectos promovidos por el programa, especialmente en materias de intersectorialidad, planificación estratégica, transversalización del enfoque de seguridad y promoción de la participación ciudadana.

Este plan representa una oportunidad para adquirir conocimientos, herramientas y experiencias desde y entre los municipios, con el objetivo de abordar fenómenos emergentes y generar nuevas soluciones frente a los desafíos que plantea la prevención. Para este año, el foco estará puesto en aquellos municipios que cuentan con equipos recientemente conformados o con menores capacidades, según los resultados de la consulta, así como también en aquellos con condiciones particulares, como es el caso de la ruralidad o la presencia de problemáticas emergentes. En este contexto, la oferta formativa descentralizada será diseñada de acuerdo con dichas necesidades.

En cuanto al trabajo con ChileValora, continúa el proceso de levantamiento de perfiles, el cual ha implicado la realización de entrevistas a funcionarios/as, expertos y actores relevantes, con el fin de diseñar los cuatro perfiles de cargo requeridos. Sin embargo, hasta la fecha, estos perfiles no han sido aprobados por la Mesa Sectorial, debido principalmente a aprehensiones manifestadas por las dirigencias. A pesar de ello, se sigue avanzando en esta línea de trabajo, la cual contribuye directamente al fortalecimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo de comunidades más seguras.

19. Fortalecer y desarrollar acciones que fomenten la denuncia de delitos.

Durante 2022, para cumplir con los objetivos planteados por el Plan Nacional de Seguridad Pública, se gestionaron dos mejoras relevantes al Programa Denuncia Seguro, que fueron materializadas el 15 de noviembre. Estas consistieron en la simplificación del número de la plataforma telefónica, que pasó a ser un número de cinco dígitos (*4242), y en la implementación de la gratuidad de la llamada para los usuarios, lo que generó un incremento en las llamadas con información delictual desde el año 2022 a la fecha. Sin perjuicio de lo anterior, es muy relevante aumentar la difusión del programa a nivel nacional, toda vez que, el año 2024, hubo una baja en las llamadas, debido a que decantó el efecto que provocó el cambio de número a gratuito, por lo que, elaborar un plan de difusión para este año, abordando diferentes aristas es muy relevante.

El detalle de registros anuales se aprecia en el cuadro siguiente:

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Llamadas	-	-	-	-	139.078	198.809	194.377
Incidentes	11.424	12.548	18.065	15.741	19.427	23.157	22.346
Denuncias	9.255	10.733	14.447	13.409	17.518	21.633	21.133

Adicionalmente, durante 2024, el registro de llamadas da cuenta de una disminución de un 2,2%, respecto de 2023. Comparando ambos años, los incidentes disminuyeron en un 3,5%, mientras que las denuncias disminuyeron en un 2,3%, como detalla el cuadro siguiente:

Año	2023	2024	Var%
Llamadas	198.809	194.377	-2,2%
Incidentes	23.157	22.346	-3,5%
Denuncias	21.633	21.133	-2,3%



Esta información refleja una variación poco significativa en comparación con el año anterior. Sin embargo, el objetivo del programa es incentivar la denuncia de delitos en los próximos períodos, especialmente en aquellos casos en los que, de no ser reportados al programa, los hechos delictivos permanecerían desconocidos y no serían investigados por el sistema de persecución penal.

Avances:

Las actividades de difusión aumentaron en un 1,9%, pasando de 1.777 en 2023 a 1.811 en 2024. Además, se incorporó un nuevo profesional a la Unidad de Difusión del Programa Denuncia Seguro durante el 2025, lo que ha permitido fortalecer significativamente la capacidad operativa del equipo.

20. Ingresar a trámite proyecto de ley que crea el servicio integral de apoyo a víctimas de delitos.

Ingresado en enero de 2021, esta iniciativa busca consolidar y fortalecer el acceso a la justicia y la atención a víctimas mediante un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas (Boletín N° 13.991-07) se encuentra actualmente en su segundo trámite constitucional en el Senado, actualmente en análisis por la Comisión de Hacienda, con urgencia suma.

21. Ampliación de los centros de apoyo a víctimas de delitos.

En el contexto de esta medida se han realizado los siguientes avances:

AÑO 2023:

1. Se dio apertura a dos nuevos CAVD durante el año 2023:
 - Durante abril de 2023, inició su funcionamiento el CAVD de Talagante.
 - Durante marzo de 2023, inició su funcionamiento el CAVD de Ñuñoa.
2. Se activaron cinco puntos de atención:
 - Reactivación de cuatro puntos de atención vía convenio con Fiscalías, pasando de primera a segunda respuesta, estos son: 1) Fiscalía Local de San Bernardo (julio de 2023); 2) Fiscalía Local de San Miguel (agosto de 2023); 3) Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte (septiembre de 2023); 4) Unidad de Juicio Oral Centro de Justicia (septiembre de 2023).
 - Reactivación de punto de atención en convenio con Municipalidad de Panguipulli (enero de 2023).

AÑO 2024:

1. A partir del cierre del CAVD Recoleta, en enero de 2024 se dio apertura a dos nuevos CAVD:
 - CAVD Renca.
 - CAVD Independencia.
2. En octubre de 2024 se da inicio a dos nuevos puntos de atención:
 - Punto de atención Estación Central
 - Punto de atención Quinta Normal



AÑO 2025:

1. En enero de 2025 se da inicio a dos nuevos puntos de atención:
 - Punto de atención La Pintana
 - Punto de atención Buin

Para avanzar en la implementación de los CAVD priorizados en el PNSP (Calama, Viña del Mar, Quilicura, San Miguel, La Pintana y Coronel, además del CAVD Peñalolén y Villarrica) desde enero del 2024 se han efectuado reuniones y propuestas para establecer convenios con Gobernaciones y Municipalidades, que permitan alcanzar el financiamiento en miras al cumplimiento de la meta para el año 2026.

En los casos de los Puntos de Atención Vallenar, Illapel, Quillota, Paine y Cañete, se efectuarán coordinaciones intersectoriales para poder generar convenios de colaboración que permitan generar estos puntos de atención al 2026.

22. Ampliación, consolidación o fortalecimiento de Salas de Familia en comisarías.

En el 2023 se licita el “Estudio exploratorio del programa salas de familia de Carabineros de Chile: aproximaciones en dimensiones de implementación y efectividad del servicio”, siendo la institución adjudicataria, la Pontificia Universidad Católica de Chile, en específico, el Centro de Estudios Justicia y Sociedad. Este estudio permitirá conocer con mayor precisión, las formas de implementación y los espacios de mejoramiento para la consolidación de esta política pública.

Desde inicios del 2024 se encuentra en aplicación el estudio de evaluación de Salas de Familia de Carabineros de Chile, el que ha entregado su informe final.

Los resultados finales del estudio permitirán:

- Conocer resultados del programa, particularmente en su dimensión “calidad”
- Determinar ámbitos de fortalecimiento del programa
- Realizar ajustes a su diseño, en el contexto de su expansión territorial

El Estudio Exploratorio de Salas de Familia de Carabineros de Chile se realizó con el objetivo de analizar las dimensiones de implementación y efectividad del servicio. Su informe final, elaborado por el Centro de Estudios Justicia y Sociedad (PUC) fue entregado el 5 de agosto de 2024, previa triangulación con instituciones públicas y con contrapartes de la policía uniformada.

23. Fortalecimiento de las unidades de víctimas y testigos de la fiscalía.

En el contexto de esta medida se han realizado los siguientes avances:

1. Se encuentran en funcionamiento tres Puntos de Atención Puntos URAVIT en: A) Fiscalía Metropolitana Sur – Fiscalía local de San Miguel; B) Unidad de Juicio Oral de la Fiscalía Metropolitana Sur y; C) Fiscalía Metropolitana Occidente- Fiscalía Local de San Bernardo. Dichos puntos se encuentran totalmente activos, con convenio vigente y dependen de Centros de Apoyo a Víctimas (CAVD).
2. Se encuentra en funcionamiento el punto de atención Fiscalía Metropolitana Centro Norte (Centro de Justicia en Santiago Centro), encontrándose en revisión el convenio para su formalización.

3. El Punto de Atención de Puente Alto, comprometido en convenio con Fiscalía Metropolitana Sur, no está operativo por falta de personal.
4. En diciembre 2023 se inició un trabajo colaborativo con la Fiscalía Nacional, específicamente la Gerencia de Víctimas y Testigos, con el fin de establecer un convenio colaborativo que permita la integración de datos y derivación de casos.
5. En julio de 2024, se inició la construcción de un convenio de colaboración Programa Apoyo a Víctimas y Fiscalía Nacional, para desarrollar una API (interfaz de programación de aplicaciones) conjunta, la que permitirá:
 - a) **Un intercambio rápido de información:** Datos de casos y víctimas se comparten en tiempo real, avanzando hacia una respuesta más oportuna del Estado a las víctimas de delitos.
 - b) **Avanzar en eficiencia operativa:** Automatiza la transferencia de datos, reduciendo errores, recursos humanos y tiempo.
 - c) **Mejor coordinación:** Facilita la colaboración en la atención y seguimiento de víctimas, previniendo la victimización secundaria.
 - d) **Asegurar transparencia y trazabilidad:** Registra todas las interacciones y transferencias de datos.
 - e) **Proteger la seguridad y privacidad:** Protege la información sensible, asegurando también que el intercambio de datos cumpla con la ley de protección de datos (N° 19.628).

Al mes de marzo 2025, dicho convenio se encuentra en revisión por parte de ambas instituciones, en paralelo, los equipos informáticos de ambas instituciones iniciaron reuniones técnicas para realizar pruebas de interoperabilidad.

24. Expandir los servicios para las víctimas de violencia intrafamiliar.

En el año 2022, la Subsecretaría de Prevención del Delito presentó al Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) el diseño de un "Programa Piloto de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar", con el objetivo de incluirlo en la formulación del proyecto de presupuesto 2023. Sin embargo, el programa fue objetado técnicamente por parte de MDSF, principalmente debido a problemas con la definición de la población y la duplicidad con el programa "Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres" del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernameG). Por esta razón, no se reportan avances específicos relacionados con este proyecto.

No obstante, el Programa de Apoyo a Víctimas, a través de los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos (CAVD) del Servicio de Segunda Respuesta, lleva a cabo un proceso de intervención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (VIF) en coordinación con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

Durante el año 2024, el Programa de Apoyo a Víctimas realizó un total de 20.011 atenciones a 2.257 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar a través de los CAVD. Para el período de enero a marzo de 2025, se brindaron 5.130 atenciones a 1.179 mujeres.

A continuación, se reporta la cantidad de mujeres víctimas de delitos en contexto de violencia intrafamiliar atendidas por los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos en el período 2023-2025, con desglose por tipo de delito y especialidad:

1. Mujeres víctimas de delitos en contexto de violencia intrafamiliar atendidas en los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos a nivel nacional.

Personas atendidas	Año 2023 enero-diciembre	Año 2024 enero – diciembre	Año 2025 enero - marzo
--------------------	-----------------------------	-------------------------------	---------------------------



Mujeres atendidas en los CAVD víctimas de VIF	2.257	2.329	1.179
---	-------	-------	-------

2. Atenciones brindadas por los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos a mujeres víctimas de delitos en contexto de violencia intrafamiliar, según tipo de delito.

Tipo de delito	Año 2023 enero-diciembre		Año 2024 enero-diciembre		Año 2025 enero-marzo	
	Cantidad de atenciones	Porcentaje	Cantidad de atenciones	Cantidad de atenciones	Cantidad de atenciones	Porcentaje
Robos violentos	160	0,8%	132	132	16	0,3%
Delitos sexuales	14.087	68,1%	13.567	13.567	3.463	67,5%
Lesiones	1.557	7,5%	1.279	1.279	403	7,9%
Otro tipo de delito	1.265	6,1%	1.001	1.001	293	5,7%
Homicidio	872	4,2%	1.056	1.056	311	6,1%
Cuasidelitos de lesiones u homicidio	204	1%	156	156	34	0,7%
Femicidio	2.532	12,2%	2.790	2.790	587	11,4%
Trata de personas	23	0,1%	30	30	23	0,4%
Total atenciones	20.700	100%	20.011	20.011	5.130	100,0%

3. Tipo de prestación proporcionada en los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos a mujeres víctimas de delitos en contexto de violencia intrafamiliar.

En el año 2023, se realizaron un total de 20.700 atenciones a mujeres víctimas de delitos en el contexto de VIF, de las cuales 4.327 correspondieron a atenciones en el área jurídica, 11.719 a atenciones en el área psicológica y 4.654 a atenciones en el área social. Para el período de enero a diciembre de 2024, se han realizado 4.499 atenciones jurídicas, 11.042 atenciones psicológicas y 4.470 atenciones sociales.

Especialidad	Año 2023 enero-diciembre	Año 2024 enero-diciembre	Año 2025 enero-marzo
Jurídica	4.327	4.499	1.172
Psicológica	11.719	11.042	3.020
Social	4.654	4.470	938
Total atenciones	20.700	20.011	5.130

25. Promover la ley integral de violencia de género.

Sin nuevos antecedentes. Ley fue promulgada en junio del 2024.

26. Regular la seguridad privada.

Con fecha 14 de marzo de 2024 se promulga la Ley N°21.659 sobre Seguridad Privada, la que fue publicada en el Diario Oficial el día 21 de marzo del mismo año. El reglamento de Seguridad Privada se encuentra ingresado para el trámite de toma de razón en Contraloría General de la República (última versión ingresada con fecha 21 de febrero de 2025).

27. Profundizar la institucionalidad de la seguridad en torno a los eventos masivos y espectáculos deportivos.

Con fecha 14 de marzo de 2024 se promulga la Ley N°21.659 sobre Seguridad Privada, la que fue publicada en el Diario Oficial el día 21 de marzo del mismo año.

Con fecha 14 de febrero de 2025 se publicó en el Diario Oficial el Decreto N° 208 que Aprueba Reglamento de Eventos Masivos de la Ley N° 21.659 sobre Seguridad Privada, el cual comenzará a regir desde la entrada en vigencia de la Ley de Seguridad Privada.

28. Impulsar la articulación público – privada.

Desde el año 2022 se ha diseñado e implementado una agenda de trabajo técnico y operativo en colaboración con distintos sectores privados para promover la corresponsabilidad en la construcción de la seguridad pública del país. Cada fuerza de tarea cuenta con objetivos y un plan de trabajo con acciones específicas acordadas entre todos sus participantes, las cuales se traducen en acciones concretas como: creación de focos investigativos, propuestas de proyectos de ley o cambios normativos a nivel administrativo, capacitaciones, planes de fiscalización, difusión y campañas comunicacionales, inversión de privados en el ámbito de la seguridad, entre otras.

A la fecha, se han constituido 36 fuerzas de tarea en 12 ámbitos diferentes: Comercio ilícito, robo violento de vehículos, centros comerciales, marcaje en bancos e instituciones financieras, empresas de aplicación, supermercados, ferias libres, terminales de buses, cadena logística, seguridad rural, seguridad en jardines infantiles y salas cunas y seguridad en transporte en aeropuerto. Para el año 2025, se proyectó instalar 5 nuevas fuerzas de tarea regionales en el ámbito de la seguridad rural. A la fecha, de esas 5 expresiones regionales se han constituido 3 (en Maule, Biobío y Los Lagos).

29. Incidencia en políticas públicas y planes de prevención del delito y apoyo a víctimas.

En el contexto de esta medida se han realizado los siguientes avances:

- La Subsecretaría de Prevención del Delito, participa, colabora y ejecuta diversas medidas destinadas a la prevención del delito, la seguridad pública y el apoyo a víctimas. En particular, los principales avances en la incidencia que tienen en el diseño e implementación de políticas públicas y planes de prevención del delito y apoyo a víctimas son a través de los Consejos Regionales de Seguridad Pública y los Planes Regionales de Seguridad Pública que se elaboran a partir de estos. Así mismo, el Programa Apoyo a Víctimas (PAV) lidera la Red de Asistencia a Víctimas (RAV), instancia intersectorial presente en todas las regiones del país que tiene como objetivo promover iniciativas territoriales coordinadas que prevengan la victimización secundaria, así como visibilizar técnicamente el trabajo que se realiza en materia de asistencia a víctimas por todas las instituciones que trabajan directamente con esta población objetivo.
- El PAV inició su participación en la Sub-Comisión para la Protección de Defensores y Defensoras de D.D.H.H, coordinada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, instancia en la que, junto a distintas instituciones públicas, diseñó un protocolo de protección a defensores de derechos humanos por parte del Estado. El protocolo inició su implementación el 27 de diciembre de 2024.



- El PAV mantiene su participación regular en el Circuito Intersectorial de Femicidio, brindando atención psicosocial a las víctimas directas e indirectas de este delito. En el marco del fortalecimiento de espacio de coordinación interinstitucional, se ha establecido formalmente que SERNAMEG asuma la secretaría ejecutiva de este espacio.
- El PAV mantiene su participación en el Protocolo Intersectorial de Trata de Personas, liderando a nivel nacional la subcomisión de protección y asistencia a víctimas del delito de trata de personas.
- En virtud de Convenio de colaboración entre la Subsecretaría de la Mujer y Equidad de Género, el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y Subsecretaría de Prevención del Delito, para la atención de personas que hayan sido víctimas debido a su identidad de género y/u orientación sexual, se elaboró un protocolo que fue publicado en diciembre de 2023 y que durante el año 2025 publicará su primer informe estadístico.
- A partir de septiembre de 2024, el Programa Apoyo a Víctimas comenzó a participar como representante de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en conjunto con el Programa Denuncia Seguro y el Departamento de Coordinación Regional, en el Grupo Técnico contra el Tráfico de Migrantes, liderado por la Subsecretaría del Interior. Dicha participación, se traduce en la incorporación del Programa como institución colaboradora en dos acciones del Plan de Acción Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes 2023 – 2026.
- Durante el año 2024, en el contexto del Plan Calles sin violencia, se definió la realización de capacitaciones a las y los funcionarios municipales de las 76 comunas del Plan, particularmente, las capacitaciones comprometidas fueron:
 1. **Capacitación de detección temprana de delitos sexuales en niños, niñas y adolescentes**, para funcionarios del área educacional. A diciembre de 2024, esta capacitación se realizó en 73 de las 76 comunas del plan.
 2. **Curso inicial de atención a víctimas a funcionarios/as municipales del área de seguridad pública/humana y atención de víctimas de delitos**. A diciembre de 2024, esta capacitación se realizó en las 76 comunas del plan.
- Durante el año 2024 el PAV lideró la ejecución de un nuevo Curso Inicial de Formación Especializada (CIFE) logrando formar 8 nuevos profesionales dependientes de la Subsecretaría de Prevención del Delito como entrevistadores/as de la Ley 21.057 que “regula las entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales”. Esto consolida que la institución actualmente cuenta con 22 entrevistadores/as acreditados ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Durante el año 2025 el Programa inicia su participación en la Subcomisión de Violencia Institucional convocada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, que tiene por objetivo establecer acciones coordinadas a nivel estatal en los casos de violencia institucional derivados del “estallido social” y otros casos.
- Desde el año 2025 el Programa Apoyo a Víctimas participa del Núcleo Milenio Data Justa, una iniciativa científica colaborativa en ciencias sociales que analiza el conocimiento producido por el Estado sobre violaciones a los derechos humanos y severas vulneraciones y las respuestas que ofrece a las víctimas. Este proyecto busca perfeccionar los sistemas y políticas de bases de datos en esta materia, así como la asistencia y reparación de las víctimas, alineándose con estándares internacionales.



30. Instancias de coordinación.

Con el objeto de ejecutar acciones preventivas con pertenencia territorial en cada región del país, los equipos desplegados a nivel nacional dependientes del Departamento de Coordinación Regional se encargan de generar instancias de trabajo interinstitucionales, con la finalidad de aunar esfuerzos y voluntades de los distintos servicios, subsecretarías y municipalidades a través de la construcción de Planes Regionales de seguridad Pública, la coordinación de las fuerzas de tarea público-privada regionales², la implementación de fiscalizaciones, entre otros.

Los principales avances 2024 en esta medida son:

1.- Ejecución de Consejos Regionales de Seguridad Pública 2024: se realizaron los 16 consejos regionales de seguridad pública durante el año 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N°20.502. El Consejo Regional de Seguridad Pública (CRSP) es una instancia de coordinación intersectorial de carácter consultivo presidida por el/la Delegado/a Presidencial Regional, siendo su objetivo principal construir y ejecutar participativamente los Planes Regionales de Seguridad Pública³. El Consejo Regional está llamado a ser el ente articulador del trabajo de las instituciones públicas convocadas vinculadas a la ejecución de la Política Nacional de Seguridad Pública.

2.- Elaboración e implementación del Plan Regional de Seguridad Pública: Durante el primer semestre de 2024, se concluyó la elaboración de los 16 planes regionales de seguridad pública, instrumentos de gestión regional que establecen un conjunto de intervenciones públicas y privadas, comprenden una mirada estratégica y operativa con pertinencia territorial para abordar los problemas de seguridad priorizados por el Consejo Regional de Seguridad Pública. Este Plan es de ejecución anual y se basa en un diagnóstico regional que se analiza dos fuentes de información: por un lado, los datos estadísticos de casos policiales del año completo y, por otro, la percepción comunal levantada mediante una consulta comunal de percepción de seguridad aplicada a los miembros de los Consejos Comunales de Seguridad Pública. Adicionalmente, se aplicó por primera vez una consulta rural de percepción de seguridad.

3.- Implementación de fuerzas de tareas regionales: A través del trabajo mancomunado entre la Unidad de Coordinación intersectorial y el Departamento de Coordinación Regional, durante el 2024 se encuentran en ejecución las siguientes fuerzas de tarea por región:

Región	Fuerza de Tarea en implementación 2025
Arica y Parinacota	- Robo de vehículos - Terminales de buses - Comercio ilícito
Tarapacá	- Robo de vehículos - Comercio ilícito
Antofagasta	- Robo de vehículos

² Revisar medida n°28 “impulsar la articulación público-privada”

³ En esta instancia participan las siguientes instituciones mandatadas por ley: alcaldes de los municipios de la región, Seremi de Justicia y Derechos Humanos, representante de la Corte de Apelaciones, Fiscal Regional del Ministerio Público, defensor de la Defensoría Penal Pública, Jefe de Zona de Carabineros de Chile, Jefe de Región Policial de la Policía de Investigaciones, Director Regional del Servicio Nacional de Menores, Director Regional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.



	<ul style="list-style-type: none"> - Supermercados - Terminales de buses - Comercio ilícito
Atacama	<ul style="list-style-type: none"> - Ferias libres
Coquimbo	<ul style="list-style-type: none"> - Supermercados - Terminales de buses
Valparaíso	<ul style="list-style-type: none"> - Robo de vehículos - Supermercados - Ferias libres
Metropolitana	<ul style="list-style-type: none"> - Supermercados - Ferias libres - Terminales de buses - Jardines infantiles y salas cunas - Transporte en aeropuerto
O'Higgins	<ul style="list-style-type: none"> - Ferias libres - Seguridad rural
Maule	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad rural
Biobío	<ul style="list-style-type: none"> - Robo de vehículos - Supermercados - Ferias libres - Seguridad rural
Araucanía	<ul style="list-style-type: none"> - Robo de vehículos - Supermercados - Ferias libres
Los Ríos	<ul style="list-style-type: none"> - Robo de vehículos
Los Lagos	<ul style="list-style-type: none"> - Ferias libres - Terminales de buses - Seguridad rural

4.- Ejecución del Plan Nacional de Fiscalizaciones: Desde el año 2022 a la fecha, la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de las Coordinaciones Regionales de Seguridad Pública, con el fin de abordar el contexto de irregularidad presente en los territorios y la necesidad de visibilizar la presencia estatal en zonas con altos niveles de actividad delictual, inició un trabajo de articulación intersectorial e interinstitucional que ha ido consolidando modelos operativos de control y fiscalización en conjunto con las policías y los servicios pertinentes. Durante el año 2024, según último reporte a la fecha, se han realizado 1436 fiscalizaciones a nivel país en diversos ámbitos.

A continuación, se presenta el consolidado de fiscalizaciones realizadas entre enero a diciembre 2024, por región:

Región	N° de fiscalizaciones
Antofagasta	53
Araucanía	120
Arica y Parinacota	67
Aysén	24
Biobío	154
Coquimbo	107
Los Lagos	98
Los Ríos	144
Magallanes	74

Maule	43
Metropolitana	192
Ñuble	29
Tarapacá	30
Valparaíso	155
Atacama	59
O'Higgins	80
Total general	1436

En el siguiente cuadro se presenta el desglose de los resultados de las fiscalizaciones reportadas a la fecha, según región y ámbito:

Región	N° Controles vehiculares	N° Infracciones	N° Controles Identidad	N° Detenidos	Orden de aprehensión	N° de locales fiscalizados
Antofagasta	2282	606	2072	56	9	69
Araucanía	2319	264	1166	15	4	168
Arica y Parinacota	7697	6726	11909	2132	670	111
Aysén	2976	340	3825	58	32	222
Biobío	7905	1689	6273	168	59	255
Coquimbo	6544	2711	7608	111	34	1683
Los Lagos	11764	1496	6418	122	24	497
Los Ríos	8294	2868	4744	44	31	181
Magallanes	6017	699	962	14	4	40
Maule	2038	137	97	11	1	5
Metropolitana	38334	6709	17180	224	4	68
Ñuble	2455	255	1619	9	1	202
Tarapacá	1465	539	185	15	1	18
Valparaíso	9214	1740	7106	148	128	953
Atacama	1760	589	1539	36	5	453
O'Higgins	4026	1197	2102	134	23	299
Total, general	115090	28565	74805	3297	1030	5224

5.- Diseño y ejecución de Capacitación a patrulleros e inspectores municipales: La Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de las Coordinaciones Regionales de Seguridad Pública, ha ejecutado un total de 42 jornadas de capacitación dirigida a los equipos municipales con el propósito de fortalecer las herramientas para la fiscalización. En estas instancias han participado instituciones tales como: CONASET, SENDA, Salud (SAMU), ACHM, Carabineros, SII, Aduanas, entre otras.

Durante el año 2024 se han realizado las siguientes capacitaciones:

Region	N° Patrulleros capacitados
Antofagasta	80
Arica y Parinacota	40
Atacama	251
Biobío	100
Coquimbo	200
Los Lagos	90
Los Ríos	100
Magallanes	100

Maule	210
Ñuble	240
O'Higgins	470
RM	430
Valparaíso	700
Total general	3011

6.- Planificación y ejecución de Encuentros Regionales de Seguridad Pública con perspectiva de género:

En conjunto con la Unidad Participación y de Género, se han coordinado instancias de capacitación e intercambio de buenas prácticas en la materia en distintas regiones del país, que buscan relevar la incorporación del enfoque de género en materias de prevención de los delitos y las violencias. En estas instancias han participado instituciones tales como: Municipios de cada región, SERNAMEG, Seremi de la Mujer y equidad de género, Carabineros y diferentes actores públicos.

Durante el 2024, se realizaron estos encuentros en las regiones de Atacama, O'Higgins, Biobío y Los Ríos.

31. Programas unificados de prevención del delito.

En el contexto de esta medida se han realizado los siguientes avances:

- **Plan Nacional de Fiscalizaciones⁴:** Desde el año 2022 la Subsecretaría de Prevención del Delito a través de las Coordinaciones Regionales de Seguridad Pública en el marco de abordar el contexto de irregularidad presente en los territorios y la necesidad de visibilizar la presencia estatal en zonas con altos niveles de actividad delictual, inicia un trabajo de articulación intersectorial e interinstitucional que ha ido consolidando modelos operativos de control y fiscalización. De esta manera, se convoca a los actores pertinentes para el abordaje de las problemáticas específicas de los territorios a nivel nacional. Para el 2024 se ha generado un Plan Nacional de Fiscalizaciones (vehiculares, comercio ilícito, abigeato, entre otros) como medida preventiva en los ámbitos de seguridad pública, para delinear soluciones efectivas y colaborativas de carácter intersectorial que aborden los desafíos multifactoriales que se enfrentan en materia de prevención del delito y seguridad.
- **Capacitación a patrulleros e inspectores municipales:** La Subsecretaría de Prevención del Delito en conjunto con la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) del Ministerio de Transporte han llevado a cabo 12 jornadas de capacitación a patrulleros e inspectores municipales. Se está trabajando en una capacitación dirigida a equipos municipales que busca proporcionar herramientas en materia de fiscalización para funcionarios municipales. Esta instancia será replicada en regiones durante el año 2024 -2025.

Regiones	N° de patrulleros capacitados
Antofagasta	80
Biobío	100
Los Ríos	100
Maule	210
RM	430

⁴ Ver medida "Instancias de coordinación".



Total General	920
----------------------	------------

32. Co-diseño de proyectos de inversión regional de prevención del delito.

A través de la Unidad de Innovación y Tecnología, la Subsecretaría de Prevención del Delito, de forma permanente, asiste técnicamente a los Gobiernos Regionales, Delegaciones Presidenciales y Municipalidades en materia de herramientas tecnológicas destinadas a la prevención del delito y seguridad pública como drones, cámaras de televigilancia, pórticos de lectura de patentes, entre otros.

Durante el año 2024 se ha dado continuidad al programa de Televigilancia Móvil (Drones), si bien se ha ejecutado el 100% del presupuesto considerado para este año, se han realizado las gestiones para nuevas transferencias de recursos para la continuidad de las operaciones y vuelos en 10 regiones del país. Adicionalmente, se espera durante el próximo semestre sumar el servicio a dos regiones: en la Región del Maule, ya se cuenta con sala de operaciones habilitada y en licitación para horas de vuelo y la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins se encuentra en proceso de habilitación de sala. Para el servicio de Pórticos de Lectura de Patentes en la Región Metropolitana, este continúa en plena operación y se avanza en el sistema de alertas de vehículos con encargo por robo, a través de Carabineros.

Respecto a los 1.000 puntos de cámaras (Proyecto de Televigilancia Nacional), se continúa en proceso de instalación del sistema en las comunas de la Región Metropolitana: Huechuraba, Maipú, Santiago, Quinta Normal, Estación Central, San Bernardo, y Puente Alto. A continuación, se expresa el reporte con la gestión al mes de septiembre 2024.

33. Avanzar en la reforma a la Ley Orgánica de Municipalidades para el fortalecimiento del rol municipal en seguridad.

El proyecto de ley que fortalece el rol de las Municipalidades en la prevención del delito y seguridad pública (Boletines N°s 15.940-25 y 15.984-06 refundidos) se encuentra en segundo trámite constitucional, ya ha sido votado en general y particular y por lo tanto despachado por las comisiones de Seguridad Pública y Gobierno Interior del Senado, unidas con fecha 08 de abril de 2025. El informe de comisión ha sido publicado con fecha 06 de mayo de 2025. El proyecto pasa a la Comisión de Hacienda del Senado para revisar materias presupuestarias. Luego será puesto en votación en la Sala del Senado.

34. Creación del Sistema Nacional de Seguridad Municipal.

El Sistema Nacional de Seguridad Municipal se implementó durante su primer ciclo entre los años 2023 y 2024, alcanzando cobertura a nivel nacional. En 2023, el programa recibió un incremento presupuestario del 65 % en comparación con 2022, lo que permitió que, para 2024, se completara la entrega de recursos a 344 de los 345 municipios del país (solo la comuna de General Lagos rechazó los fondos).

La asignación de recursos se basó en un Índice de Vulnerabilidad Socio-delictual, que establece un ranking y clasifica a los municipios en cinco grupos, cada uno con distintos tramos de financiamiento. De este modo, 120 municipios accedieron a financiamiento permanente, mientras que los 224 restantes recibieron financiamiento rotativo, es decir, un grupo en 2023 y el otro en 2024.



Durante el 2024, el programa se ejecutó mediante tres componentes:

1. Componente de asistencia técnica a municipios, con una cobertura universal, pero sujeta a la disposición e interés de las comunas del país.

Respecto a este componente, el Plan de Formación y Asistencia Técnica orientado a todos los municipios del país, cuyo objetivo es aumentar las capacidades técnicas de los municipios en materia de prevención del delito y las violencias, transfiriendo conocimientos, instalando capacidades y promoviendo el uso de herramientas, para desarrollar estrategias preventivas sostenibles en el tiempo (detallado en el compromiso N°18). Durante el 2023, participaron los 345 municipios y el 2024 337 de los 345 municipios se sumaron a las diversas instancias.

2. Componente de Financiamiento de proyectos de prevención del delito y la violencia, con una cobertura a 232 comunas⁵ durante el 2023 y 231 este 2024.

Respecto al componente 2, durante el 2024 se gestionaron 231 de 232 Convenios Marcos de proyectos municipios, con excepción de Municipalidad de General Lagos que desistió nuevamente de recibir recursos de SPD, permitiendo la ejecución de M\$14.967.000 de los M\$15.028.000 destinados al presente año para efectos del componente de financiamiento de proyectos. En relación con los proyectos ingresados en Plataforma de Ingreso y Evaluación de Proyectos (SIEVAP): 231 comunas ingresaron un total de 297 proyectos, de los cuales 201 han sido aprobados. Respecto de los proyectos SNSM 2023, 297 de los 305 proyectos ingresados, han sido aprobados, persistiendo aún 8 proyectos en evaluación, a pesar de que los municipios cuentan con capacitación y asesoría técnica permanente.

3. Componente Incubadora de proyectos de equidad e innovación en seguridad, consiste en el financiamiento de proyectos de innovación que incluyan actividades de evaluación, con el objetivo de favorecer el desarrollo de iniciativas innovadoras y eficaces en materia de prevención del delito que generen conocimiento para la institución y para el diseño de políticas públicas.

A diferencia del año 2023, en el cual se realizó el llamado a concurso para la incubadora de proyectos, encontrándose la única institución que presentó una propuesta dentro de este proceso, fuera del rango del puntaje definido en las Bases Técnicas, Administrativas y Anexos, declarándose el concurso desierto, según lo señala la Resolución Exenta N°3139; durante el año 2024, la Incubadora fue reformulada, resultando adjudicada en la Región Metropolitana, tal como consta en la Resolución Exenta N°3037 del año 2024. De este modo, se culminó el 2024 con la suscripción de convenios con la Universidad Alberto Hurtado como socio estratégico y con el municipio de Renca como institución patrocinante, comenzando su ejecución en marzo de 2025, mediante la mesa técnica de inicio y el levantamiento del diagnóstico participativo.

35. Transformar el modelo de control de orden público.

Sin nuevos antecedentes.

36. Recuperación de espacios públicos.

Sin nuevos antecedentes.

⁵ Eran 233 comunas, pero el Municipio de General Lagos no aceptó la entrega de recursos.



37. Impulsar el Plan de Armas, para el funcionamiento de control y fiscalización de armas y municipios.

Sin nuevos antecedentes.

38. Fortalecimiento de personal y recursos necesarios para el patrullaje.

Sin nuevos antecedentes.

39. Herramientas ante la detección de ingreso irregular.

Sin nuevos antecedentes.

40. Creación de una política nacional contra el crimen organizado.

Sin nuevos antecedentes. Aprobada mediante el Decreto Supremo N°369, del 22 de diciembre de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

41. Fortalecimiento del sistema de inteligencia financiera.

Sin nuevos antecedentes.